

DIRECTIVA N° 20 -2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

RECONOCIMIENTO AL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES A ESTUDIANTES Y DOCENTES ECE 2016-DRSET

I. FINALIDAD

Establecer orientaciones para el reconocimiento al logro de los aprendizajes dirigido a estudiantes y docentes de la región de Tacna, por haber obtenido el primer lugar a nivel nacional en la Evaluación Censal de Estudiantes 2016, con la finalidad de motivar el trabajo y el buen desempeño permanente como actores del quehacer educativo.

II. OBJETIVO:

- 2.1 Reconocer la labor destacada de las instituciones educativas, directores docentes, estudiantes y padres de familia, por liderar la educación a nivel nacional.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 28123 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED.
3.2. Ley N° 29944, Ley General de Reforma magisterial y su reglamento aprobado con D.S. N° 004-2013-ED.
3.3. Ley N° 26059, Ley de los Centros Privados.
3.4. Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos".
3.5. DS. N° 015-2002-ED, Reglamento de organizaciones y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión.
3.6. Resolución Directoral Regional N° 000120-2017, Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2017.
3.7. Plan Anual de Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
3.8. Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica.

IV. ALCANCE

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
4.2 Dirección de Gestión Pedagógica.
4.3 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
4.4 Instituciones Educativas del nivel Primaria y Secundaria – EBR de gestión Pública y Privada.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1 A NIVEL DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- ✓ **RECONOCIMIENTO POR EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN LA ECE:** El día miércoles 12 de abril del 2017, se realizará el reconocimiento al inicio de la jornada escolar a docentes, estudiantes y padres de familia en la IE. por su destacada participación y compromiso con la educación en la región Tacna; en la actividad, los estudiantes se dirigirán a sus compañeros que en el presente año participarán de la Evaluación ECE 2017, para la entrega simbólica de sus logros alcanzados y motivarlos a asumir con responsabilidad el reto para el presente año.

- ✓ **RECONOCIMIENTO A MIS LOGROS:** El día miércoles 12 del presente, en el último bloque de la jornada escolar el equipo directivo, docentes y padres de familia organizarán un compartir con los estudiantes que participaron de la Evaluación Censal 2016, reflexionando sobre los logros alcanzados.

5.2 A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL:

TACNA PRIMER LUGAR EN LA ECE 2016:

- ✓ El día 25 de abril del presente, se realizará la actividad, donde el Gobernador hará un reconocimiento a cada estudiante a través de la entrega de una medalla, un polo, refrigerio y un show, que se realizará en el estadio Jorge Basadre Grohmann a partir de las 9:00 horas.
- ✓ A los docentes se les hará entrega de una Resolución Ejecutiva Regional, por su destacada participación.
- ✓ El día 7 de mayo, se llevará a cabo el Izamiento del Pabellón Nacional a cargo del Director y docentes de la I.E. que han obtenido el 100% a nivel nacional y se hará el reconocimiento a la I.E. con la entrega de la "Placa como Institución Educativa excelencia".
- ✓ El día 7 de junio, se realizará la II Feria Internacional por la Educación, donde se compartirá las buenas prácticas pedagógicas y se hará el reconocimiento a la I.E., directivos, docentes, padres de familia y estudiantes que ocuparon el primer lugar a nivel nacional.



VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ La Dirección Regional de Educación coordinará con el Ministerio de Educación para la justificación de directores, docentes y estudiantes en la estrategia de semáforo escuela por la participación en el estadio Jorge Basadre Grohmann.
- ✓ Todas las actividades programadas deben tener un enfoque pedagógico.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Los directores de UGEL garantizarán la presencia de Instituciones Educativas en todas las actividades programadas en la presente directiva.
- ✓ Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, abril del 2017.